

Movilh espera que proyecto de Matrimonio Igualitario ingrese en 2016 al parlamento

El Ciudadano · 28 de diciembre de 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores y organización dirigida por Rolando Jiménez se reunirán para buscar una "solución amistosa" que desactive demanda contra Chile en la CIDH. Presidente del Movilh sostiene que el acuerdo debe reconsiderar el plazo de ingreso del proyecto de Matrimonio Igualitario, pues la fecha propuesta por el gobierno -2017- les parece "demasiada lejana".





La semana pasada, Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), recibió un importante llamado desde Cancillería. En él **se le anunció que en los próximos días se concretaría una reunión para -eventualmente- firmar el acuerdo que desactivaría la demanda presentada en 2012 por el Movilh ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado chileno, por denegación de matrimonio a tres parejas del mismo sexo.**

Como ha planteado el Movilh, **el éxito de la «solución amistosa» pasa -sin restar relevancia a otros puntos- por dos requerimientos claves: El envío de un proyecto sobre Matrimonio Igualitario y la posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan adoptar.**

Sin embargo, consultado Jiménez respecto a las expectativas de la inminente reunión, sumó otra importante condicionante. El dirigente plantea a El Ciudadano que **la fecha propuesta por el gobierno para que ingrese al parlamento el proyecto de Matrimonio Igualitario -es decir, en 2017- les parece una «postura equivocada» y «demasiada lejana».** Para el Movilh **un plazo razonable sería a mediados de 2016**, considerando, por una parte, el apoyo del que gozaría la iniciativa entre los parlamentarios y, por otra, que para esa fecha

está proyectada también la aprobación de la **Ley de Identidad de Género**, proyecto igualmente prioritario para los intereses de la organización.

Esta última iniciativa sufrió un revés a mediados de diciembre, luego de que la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la **senadora Jacqueline Van Rysselberghe**, decidiera derivar el texto a la Comisión de Constitución, argumentando que «esos parlamentarios están mejor preparados porque son abogados y hay que acotar aspectos relacionados con los medios de prueba y los tribunales que son propios de su expertise».

Por **Daniel Labbé Yáñez**

Fuente: [El Ciudadano](#)